

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020, me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la Demanda Ordinaria Laboral, instaurada por DORIS CECILIA ZARATE RANGEL CONTRA CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA C.N.O – MÉDICOS ASOCIADOS S.A y FUNDACIÓN COLOMBIA NUEVA VIDA F.C.N.V, en un cuaderno contentivo de 75 folios útiles y sus correspondientes traslados. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que el mandato allegado cumple con los requisitos legales, por lo que se dispone **RECONOCER PERSONERÍA** a la abogada AIDA MARITZA DUICA CUERVO identificada con la C.C 51.601.188 y T.P. 92.311 del C.S.J para que actúe en representación de la parte actora conforme al poder conferido y visible a folios 1 a 3 del plenario.

Ahora bien, al encontrar reunidos los requisitos de los artículos 25 y 26 del CPTSS, se **dispone:**

ADMITIR la demanda Ordinaria de Primera Instancia, instaurada por DORIS CECILIA ZARATE RANGEL contra CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA C.N.O – MÉDICOS ASOCIADOS S.A y FUNDACIÓN COLOMBIA NUEVA VIDA F.C.N.V.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA C.N.O – MÉDICOS ASOCIADOS S.A y FUNDACIÓN COLOMBIA NUEVA VIDA F.C.N.V, según lo previsto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

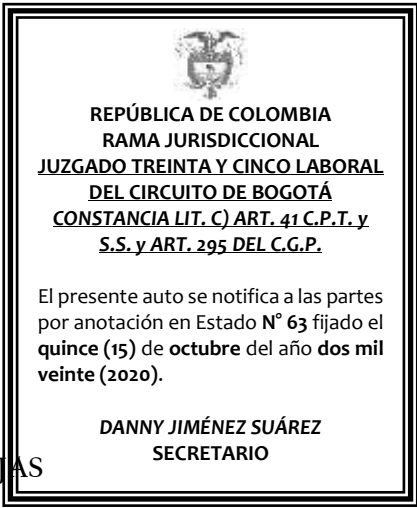
HÁGASELES entrega de una copia de la demanda y del auto admisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

Firmado Por:
RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2ac21a3599391f0968f7fed0584a03d908550917599dacfd0b67230b377e817
Documento generado en 13/10/2020 09:54:06 p.m.